

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
 BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA 1300 NISGUEL HIDALGO CD VICTORIA TAM TAMAULIPAS 87090
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES COMPRA
ORDEN DE COMPRA NO. 362

ATENCION

Proveedor: DENOBIO PEREZ PACHECO
 Dirección: CARRETERA VICTORIA MATAMOROS KM. 5.9 EJ. EL OLIVO
 Teléfono.: Fax: RFC: PEPC-571103-ILA
 Ciudad...: VICTORIA, TAMAULIPAS. /

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA		Hoja No. 2
Folio Req.:	1415	Solicita.: 242
	1430	Con Cargo: 242
Fecha de la Orden:	Viernes, 11 de Agosto de 2023	

Se le(s) solicita a Ud(es) se sirva(n) surtir la presente Orden de Compra por el material indicado.

Partida Presupetal	Descripción	Udm.	Solic.	P.U.	Importe
8240.401.					
					\$ 23,000.00
					- DESCUENTO \$ 0.00
					SUBTOTAL \$ 23,000.00
					IVA 16% 3,680.00
					TOTAL \$ 26,680.00

**AREA DE CONOCIMIENTO
 ORGANISMO DE CONTROL
 COAHUILA DE ZARAGOZA**

OC-1231
 P-04573

Observaciones:
 PARA UTILIZARSE EN EL DEPTO DE ACUEDUCTOS Y FUENTES
 EN COMODATO CEAT 003 CAMION VACTOR STERLING MODELO 2002 PLACAS VU-
 1249-B. OSCAR MARTINEZ.

**C.P. SERGIO ESTRADA COBOS
 COMISARIO**

USO CFDI:603

Importe del Pedido: (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Información Adicional:
 1.-Enviar factura y .XML por correo electronico a la direccion
 factura.electronica@comapavictoria.gob.mx
 2.-Recepcion de facturas y .XML (original y 2 copias) para revision y entrega de
 contrarecibos en oficinas del departamento de compras los dias lunes en un
 horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
 3.-Tiempo de entrega de material de acuerdo a su cotizacion.

Para aclaraciones llamar a la:
 Comisión Municipal de Agua Potable y
 Alcantarillado del Municipio de Victoria,
 Tamaulipas RFC CMA0212168V3
 Departamento de Compras:
 Tel: (834) 318-72-08, Ext. 7255,7254
 Fax: (834) 312-03-07, 318-72-08

LIC. LUIS CARLOS GONZALEZ MURILLO
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES

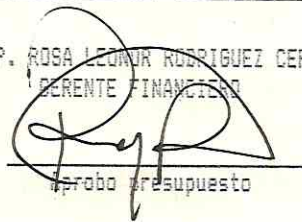
LIC. RAMIRO RODRIGUEZ ORNELAS
 GERENTE ADMINISTRATIVO

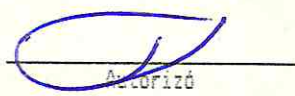
C.P. ROSA LEONOR RODRIGUEZ CEPEDA
 GERENTE FINANCIERA

ING. ELISEO GARCIA LEAL
 GERENTE GENERAL


 Responsable


 Autoriza


 Aprueba presupuesto


 Autorizó

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
 BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA 1300 MIGUEL HIDALGO CD VICTORIA TAM TAMAULIPAS 87090
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES COMPRA
ORDEN DE COMPRA NO. 362

ATENCIÓN

Proveedor: CENOBIO PEREZ PACHECO
 Dirección: CARRETERA VICTORIA MATAMOROS KM. 5.9 EJ. EL OLIVO
 Teléfono: Fax: RFC: PEPC-571103-ILA
 Ciudad...: VICTORIA, TAMAULIPAS.

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA		Hoja No. 1
Folio Req.:	1415	Solicita.: 242
	1430	Con Cargo: 242
Fecha de la Orden:	Viernes, 11 de Agosto de 2023	

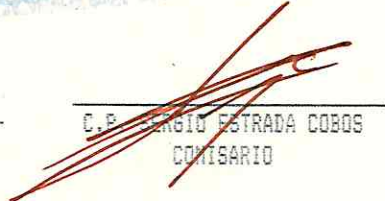
Se le(s) solicita a Ud(es) se sirva(n) surtir la presente Orden de Compra por el material indicado.

Partida Presupetal	Descripción	Udm.	Solic.	P.U.	Importe
8240.401.					
220.512.2981.1	CODO GIRATORIO DE 1 1/4 "DE 90°	PIEZA	1.00	11,200.00	11,200.00
# 1	Requi: 1415				
220.512.2981.1	KIT DE SELLOS DE AGUA DE BOMBA RODDER	PIEZA	1.00	5,900.00	5,900.00
# 2	Requi: 1430				
220.512.2981.1	KIT DE SELLOS DE ACEITE DE BOMBA RODDER	PIEZA	1.00	5,900.00	5,900.00
# 3	Requi: 1430				

FIRMA DE CONOCIMIENTO
 ORGANISMO DE CONTROL
 GOBIERNO MUNICIPAL

Observaciones:

PARA UTILIZARSE EN EL DEPTO DE ACUEDUCTOS Y FUENTES
 EN COMODATO CEAT 003 CANION VACTOR STERLING MODELO 2002 PLACAS VU-
 1249-B. OSCAR MARTINEZ.


 C.P. CENOBIO ESTRADA COBOS
 COMISARIO

USO CFDI:603

Importe del Pedido: (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Información Adicional:

- 1.-Enviar factura y .XML por correo electrónico a la dirección factura.electronica@comapavictoria.gob.mx
- 2.-Recepción de facturas y .XML (original y 2 copias) para revisión y entrega de contrarecibos en oficinas del departamento de compras los días lunes en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
- 3.-Tiempo de entrega de material de acuerdo a su cotización.

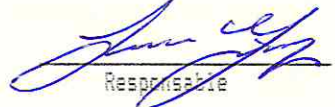
Para aclaraciones llamar a la
 Comisión Municipal de Agua Potable y
 Alcantarillado del Municipio de Victoria,
 Tamaulipas RFC CNA0212168V3
 Departamento de Compras:
 Tel: (834) 318-72-08, Ext. 7255,7254
 Fax: (834) 312-03-07, 318-72-08

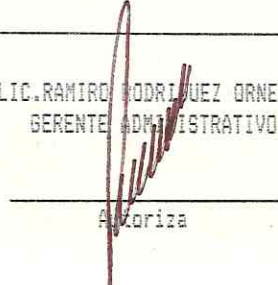
LIC. LUIS CARLOS GONZALEZ MURILLO
 COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RAMIRO RODRIGUEZ ORNELAS
 GERENTE ADMINISTRATIVO

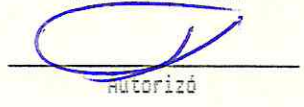
C.P. ROSA LEONOR RODRIGUEZ CEPEDA
 GERENTE FINANCIERO

ING. ELISEO GARCIA LEAL
 GERENTE GENERAL


 Responsable


 Autoriza


 Aprobo presupuesto


 Autorizó

FECHA: 01/08/2023

SOLICITA: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE

REQUISICIÓN: 1415

PARTIDA/CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD	CANTIDAD
8240.401. 220.512.2981.1	CODO GIRATORIO DE 1 1/4 "DE 90°	PIEZA	1.00
			

OBSERVACIONES:

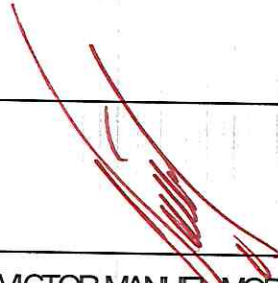
PARA UTILIZARSE EN COMODATO CEAT 003 CAMION VACTOR STERLING MODELO 2002P
LACAS VU-1249-B

CON CARGO A: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE



OSCAR A. MARTINEZ TORRES
JEFE DE REHAB Y MITTO A DRENAJE

Solicita



ING. VICTOR MANUEL MORENO GARCIA
GERENCIA TECNICA

Autoriza

ING. GILBERTO ANGEL LEIVA GARCIA
COORDINADOR DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO
GERENCIA TÉCNICA



Cd. Victoria, Tam., a 01 de Agosto del 2023. ✓
REQUISICION No.1415 ✓

REQUERIMIENTO DE COMPRAS
GERENCIA TECNICA.

LIC. LUIS CARLOS GONZALEZ MURILLO. ✓
COORD. RECURSOS MATERIALES.
PRESENTE.

Por medio del presente solcito a Usted, la adquisición del material, según especificaciones descritas en la Solicitud de Compras de Materiales anexa al presente, para utilizarse en **Comodato CEAT 003 Camión Vactor Marca STERLING Modelo 2002, Placas VU-1249-B**

Sin más por el momento, me despido.



A T E N T A M E N T E

ING OSCAR ALBERTO MARTINEZ TORRES.
JEFE DE REHABILITACION Y MATTO A DRENAJE .

C. c. p. Archivo.



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CD. VICTORIA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES *TRANSPORTE *



BITACORA DE COMPRA 2023

Folio:205

FECHA: 1 AGOSTO 2023

No. ECO:	COMODATO CEAT3 VACTOR	MARCA:	STERLING
TIPO DE UNIDAD:	MAQUINARIA	MODELO:	2002
DEPARTAMENTO:	REH. Y MATTO. DRENAJE	PLACAS:	VU1249B

COMPRA DE REFACCIONES:

CODO GIRATORIO 1 1/4" DE 90"

NOTA IMPORTANTE

FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO Y/O REPARACION SIMILAR: Primera vez

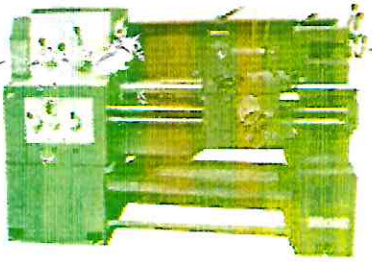
OBSERVACIONES: esta compra

SOLICITA
ING. OSCAR A. MARTINEZ TORRES
JEFE DE REH, Y MATTO. A DRENAJE

REvisa
LIC. FEDERICO SILLER HOTZEN
JEFE DE TRANSPORTE

Requisicion 1415	Fecha
Orden Compra	Factura





Taller de torno y Soldadura en General

“LA LIEBRE”

PROP. CENOBIO PEREZ PACHECO

COTIZACIÓN 9611

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de Agosto del 2023

COMAPA VICTORIA

Boulevard Práxedes Balboa 1300 Ote

Por medio de la Presente ponemos a su disposición la siguiente cotización:

• Codo giratorio de 1 ¼” de 90°	\$ 11,200.00
IMPORTE	\$ 11,200.00
IVA	\$ 1,792.00
TOTAL	\$ 12,992.00

(Doce Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.)
Importe con Letra

Sin otro Asunto que tratar por el momento , me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



CENOBIO PEREZ PACHECO

COMAPA VICTORIA
CARRETERA VICTORIA MATAMOROS KILOMETRO 5.9 S/N EJIDO EL OLIVO C.P. 87277
TEL. 8777 2110 FAX 01 (524) 123-05-15
CD. VICTORIA, TAMPAULIPAS

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA CEAT" Y POR LA OTRA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL ING. ELISEO GARCIA LEAL, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMAPA" Y AMBOS COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "LA CEAT" declara:

1.1.- Que es un Organismo Público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, creado mediante decreto número LIX-522, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 20 de fecha 15 de febrero del 2006, por el cual se expide la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

1.2.- El C. Ing. Raúl Quiroga Álvarez, en su carácter de Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, se encuentra facultado para celebrar el presente contrato conforme al nombramiento de fecha 01 de octubre de 2022, suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracciones I y II de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

1.3.- Que para efectos de este contrato, establece como domicilio convencional, el ubicado en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de oficinas, piso 7, Ampliación Praxédis Balboa con Libramiento Naciones Unidas s/n, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

1.4.- Que es propietario del Camión que a continuación se señala:

Camión marca Sterling tipo Vactor modelo 2002, placas VU-1249-B, con número económico VA003, y con número de serie: 2FZAATAK12AJ69960, color blanco

1.5.- Que es responsable de coordinar el sistema de agua potable; y consolidar la programación y administración integral del recurso agua en el estado, que cuenta con el personal, maquinaria y equipo de presión y vacío necesario para desazolve de red de atarjeas.

2.- "LA COMAPA" declara:

2.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, creado mediante Decreto Numero 173 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de Diciembre de 2002.

2.2.- Que se encuentra representado por el C. Ing. Eliseo García Leal en su carácter de Gerente General, y se encuentra facultado para celebrar el presente contrato conforme al instrumento notarial número 79 (setenta y nueve) de fecha 17 de agosto del año 2022, volumen LI (Quincuagésimo Primero), celebrado ante la fe del Lic. Jesús Lopez Saldívar, Notario Público número 306 en ejercicio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

2.3.- Que en virtud de que "LA COMAPA" requiere del Camión Tipo Vactor que será utilizado en actividades propias del Organismo dentro del área de influencia, es de su interés contar en comodato con el camión arriba mencionado.

al

2.4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Boulevard Práxedes Balboa No. 1300, Col. Miguel Hidalgo, 87090 en Ciudad de Victoria, Tamaulipas.

2.5.- Que para los efectos fiscales a que haya lugar su R.F.C. es CMA0212168V3

2.6.- Que cuentan con los recursos económicos suficientes para comprometerlos en la **operación y mantenimiento del Camión Tipo Vector**, por lo que solicitan a "LA CEAT" realice lo necesario a fin de proporcionar a la "LA COMAPA" el Camión Tipo Vector en comodato.

Expuesto lo anterior "LAS PARTES" acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: "LA CEAT" concede en comodato a título gratuito a "LA COMAPA", el Camión Tipo Vector, señalado en la Declaración 1.4 del presente contrato, obligándose "LA COMAPA" a restituirlo conforme a derecho, al término de la vigencia del presente contrato.

SEGUNDA: "LA COMAPA", se obliga a cubrir la totalidad de los gastos de operación y mantenimiento necesario para su operación del **Camión Tipo Vector** dado en comodato.

TERCERA: "LA COMAPA" acepta que, desde el momento que le sea entregado el **Camión Tipo Vector** que le es otorgado en comodato, quedará bajo su más estricta responsabilidad.

CUARTA.- "LA COMAPA" será responsable de los daños o defectos que se llegare a ocasionar a el **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato, y sean imputables a negligencia de su parte en la custodia, conservación o uso de los mismos, así como a responder por daños y perjuicios ocasionados a terceros.

QUINTA.- "LA COMAPA" deberá adoptar las medidas suficientes para garantizar la seguridad del **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato, comprometiéndose a cuidarlo y mantenerlo en óptimas condiciones y las reparaciones que en su caso se lleven a cabo, serán a su cargo.

SEXTA.- "LA COMAPA" se compromete al uso del **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato en actividades propias de la "LA COMAPA".

SEPTIMA.- "LA COMAPA" no podrá destinar el **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato para un uso distinto del contratado, ni podrá subarrendarlo; en cuyo caso "LA CEAT" podrá darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo, "LA COMAPA" será responsable, de los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse.

OCTAVA.- La duración del presente contrato será del 21 de Julio al 21 de Agosto del 2023, pero cualquiera de las partes podrá por darlo rescindido por escrito, notificando con 10 días de anticipación a la otra.

NOVENA.- Dentro de los cinco días siguientes al término de la vigencia del contrato, "LA COMAPA" devolverá el **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato, con su mantenimiento al corriente y en condiciones de uso, en el lugar que determine "LA CEAT".

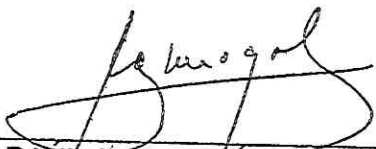
DECIMA.- "LAS PARTES" convienen en que las clausulas aquí pactadas podrán revisarse a solicitud de cualquiera de ellas cuando exista interés en la ampliación del objeto del contrato, con su prorrogas o en cualquier otra circunstancia relativa al mismo.

ab

DECIMA PRIMERA.- Toda notificación o diligencia relacionadas con lo establecido en este contrato, se entenderán válidas y eficaces si se hacen o practican en los domicilios señalados en las declaraciones del mismo, mientras alguna no notifique por oficio su cambio de domicilio.

DECIMA SEGUNDA.- En caso de presentarse dudas en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" las partes acuerdan resolverlas de común acuerdo y si es necesario ante los Tribunales Estatales competentes en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

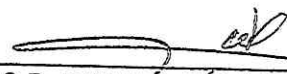
Enteradas "LAS PARTES" del valor y alcance legal del presente contrato, las partes lo firman en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas a los 21 días del mes de Julio del 2023.



ING. RAUL QUIROGA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS



ING. ELISEO GARCIA LEAL
GERENTE GENERAL DE LA COMISION
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE VICTORIA



C.P. RAFAEL FÉLIX GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA DE TAMAULIPAS

TESTIGOS:



ING. JOSÉ MANUEL MORÍN
RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA
DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS



ING. HORACIO NELSON CASTILLO DE LA
CRUZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS
OPERADORES DE LA COMISION ESTATAL
DEL AGUA DE TAMAULIPAS



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 REQUISICIÓN DE SOLICITUD DE MATERIAL
 COMPRAS DE MATERIAL

FECHA: 04/08/2023

SOLICITA: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE

REQUISICIÓN: 1430

PARTIDA/CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD	CANTIDAD
8240.401. ✓ 220.512.2981.1	KIT DE SELLOS DE AGUA DE BOMBA RODDER	PIEZA	1.00
8240.401. ✓ 220.512.2981.1	KIT DE SELLOS DE ACEITE DE BOMBA RODDER	PIEZA	1.00
			

OBSERVACIONES:

PARA UTILIZARSE EN COMODATO CEAT 003 CAMION VACTOR STERLING MODELO 2002 CO
 N PLACAS VU-1249-B

CON CARGO A: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE



OSCAR A. MARTINEZ TORRES
 JEFE DE REHAB Y MITTO A DRENAJE

Solicita



ING. VICTOR MANUEL MORENO GARCIA
 GERENCIA TECNICA

Autoriza



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de Agosto del 2023.

LIC. LUIS CARLOS GONZALEZ MURILLO
COORD. RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E.

Por medio del presente solicito a Usted la adquisición del material, según especificaciones descritas en la **Solicitud de Compras de Materiales anexa al presente Núm. 1430.**, para utilizarse en Comodato CEAT 003 Camión Vactor Marca Seterling Modelo 2002 con placas VU-1249-B.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR A. MARTINEZ TORRES
JEFE DE REHAB. Y MTTO. A DRENAJE

C.C.P.-ARCHIVO



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CD. VICTORIA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES * TRANSPORTE *



BITACORA DE COMPRA 2023

Folio:206

FECHA: 4 AGOSTO 2023

No. ECO.: COMODATO CEAT3 VACTOR	MARCA: STERLING
TIPO DE UNIDAD: MAQUINARIA	MODELO: 2002
DEPARTAMENTO: REH. Y MATTO. DRENAJE	PLACAS: VU1249B

COMPRA DE REFACCIONES:

KIT SELLOS AGUA Y KIT DE SELLOS DE ACEITE DE BOMBA RODDER

NOTA IMPORTANTE

FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO Y/O REPARACION SIMILAR: Primera vez

OBSERVACIONES: esta compra

SOLICITA

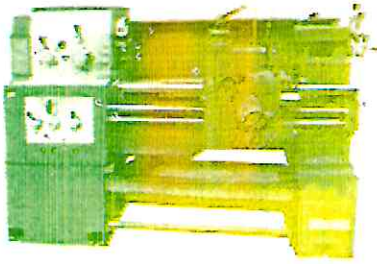
ING. OSCAR A. MARTINEZ TORRES
JEFE DE REH, Y MATTO. A DRENAJE

REVISAR

LIC. FEDERICO SILLER HOTZEN
JEFE DE TRANSPORTE

Requisicion 1430	Fecha
Orden Compra	Factura





Taller de torno y Soldadura en General

“LA LIEBRE”

PROP. CENOBIO PEREZ PACHECO

COTIZACIÓN 9616

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de Agosto del 2023

COMAPA VICTORIA

Boulevard Práxedes Balboa 1300 Ote

Por medio de la Presente ponemos a su disposición la siguiente cotización:

• Kit de sellos de agua de bomba rodder.	1 Pieza	\$ 5,900.00
• Kit de sellos de aceite de bomba rodder.	1 Pieza	\$ 5,900.00
	IMPORTE	\$ 11,800.00
	IVA	\$ 1,888.00
	TOTAL	\$ 13,688.00

(Trece Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)

Importe con Letra

Sin otro Asunto que tratar por el momento , me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE




CENOBIO PEREZ PACHECO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA CEAT" Y POR LA OTRA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL ING. ELISEO GARCIA LEAL, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMAPA" Y AMBOS COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "LA CEAT" declara:

1.1.-Que es un Organismo Público descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, creado mediante decreto número LIX-522, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 20 de fecha 15 de febrero del 2006, por el cual se expide la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

1.2.- El C. Ing. Raúl Quiroga Álvarez, en su carácter de Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, se encuentra facultado para celebrar el presente contrato conforme al nombramiento de fecha 01 de octubre de 2022, suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracciones I y II de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

1.3.- Que para efectos de este contrato, establece como domicilio convencional, el ubicado en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de oficinas, piso 7, Ampliación Praxédis Balboa con Libramiento Naciones Unidas s/n, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

1.4.- Que es propietario del Camión que a continuación se señala:

Camión marca Sterling tipo Vactor modelo 2002, placas VU-1249-B, con número económico VA003, y con número de serie: 2FZAATAK12AJ69960, color blanco

1.5.- Que es responsable de coordinar el sistema de agua potable, y consolidar la programación y administración integral del recurso agua en el estado, que cuenta con el personal, maquinaria y equipo de presión y vacío necesario para desazolve de red de atarjeas.

2.- "LA COMAPA" declara:

2.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, creado mediante Decreto Numero 173 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de Diciembre de 2002.

2.2.- Que se encuentra representado por el C. Ing. Eliseo García Leal en su carácter de Gerente General, y se encuentra facultado para celebrar el presente contrato conforme al instrumento notarial número 79 (setenta y nueve) de fecha 17 de agosto del año 2022, volumen LI (Quincuagésimo Primero), celebrado ante la fe del Lic. Jesús Lopez Saldívar, Notario Público número 306 en ejercicio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

2.3.- Que en virtud de que "LA COMAPA" requiere del Camión Tipo Vactor que será utilizado en actividades propias del Organismo dentro del área de influencia, es de su interés contar en comodato con el camión arriba mencionado.

Handwritten signature and initials

Handwritten mark

Handwritten mark

2.4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Boulevard Práxedes Balboa No. 1300, Col. Miguel Hidalgo, 87090 en Ciudad de Victoria, Tamaulipas.

2.5.- Que para los efectos fiscales a que haya lugar su R.F.C. es CMA0212168V3

2.6.- Que cuentan con los recursos económicos suficientes para comprometerlos en la **operación y mantenimiento del Camión Tipo Vector**, por lo que solicitan a "LA CEAT" realice lo necesario a fin de proporcionar a la "LA COMAPA" el Camión Tipo Vector en comodato.

Expuesto lo anterior "LAS PARTES" acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: "LA CEAT" concede en comodato a título gratuito a "LA COMAPA", el **Camión Tipo Vector**, señalado en la Declaración 1.4 del presente contrato, obligándose "LA COMAPA" a restituirlo conforme a derecho, al término de la vigencia del presente contrato.

SEGUNDA: "LA COMAPA", se obliga a cubrir la totalidad de los gastos de operación y mantenimiento necesario para su operación del **Camión Tipo Vector** dado en comodato.

TERCERA: "LA COMAPA" acepta que, desde el momento que le sea entregado el **Camión Tipo Vector** que le es otorgado en comodato, quedará bajo su más estricta responsabilidad.

CUARTA.- "LA COMAPA" será responsable de los daños o defectos que se llegare a ocasionar a el **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato, y sean imputables a negligencia de su parte en la custodia, conservación o uso de los mismos, así como a responder por daños y perjuicios ocasionados a terceros.

QUINTA.- "LA COMAPA" deberá adoptar las medidas suficientes para garantizar la seguridad del **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato, comprometiéndose a cuidarlo y mantenerlo en óptimas condiciones y las reparaciones que en su caso se lleven a cabo, serán a su cargo.

SEXTA.- "LA COMAPA" se compromete al uso del **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato en actividades propias de la "LA COMAPA".

SEPTIMA.- "LA COMAPA" no podrá destinar el **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato para un uso distinto del contratado, ni podrá subarrendarlo; en cuyo caso "LA CEAT" podrá darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo, "LA COMAPA" será responsable, de los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse.

OCTAVA.- La duración del presente contrato será del 21 de Julio al 21 de Agosto del 2023, pero cualquiera de las partes podrá por darlo rescindido por escrito, notificando con 10 días de anticipación a la otra.

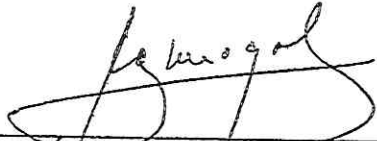
NOVENA.- Dentro de los cinco días siguientes al término de la vigencia del contrato, "LA COMAPA" devolverá el **Camión Tipo Vector** otorgado en comodato, con su mantenimiento al corriente y en condiciones de uso, en el lugar que determine "LA CEAT".

DECIMA.- "LAS PARTES" convienen en que las clausulas aquí pactadas podrán revisarse a solicitud de cualquiera de ellas cuando exista interés en la ampliación del objeto del contrato, con su prorrogación o en cualquier otra circunstancia relativa al mismo.

DECIMA PRIMERA.- Toda notificación o diligencia relacionadas con lo establecido en este contrato, se entenderán válidas y eficaces si se hacen o practican en los domicilios señalados en las declaraciones del mismo, mientras alguna no notifique por oficio su cambio de domicilio.

DECIMA SEGUNDA.- En caso de presentarse dudas en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" las partes acuerdan resolverlas de común acuerdo y si es necesario ante los Tribunales Estatales competentes en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

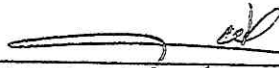
Enteradas "LAS PARTES" del valor y alcance legal del presente contrato, las partes lo firman en Ciudad Victoria Capital del Estado de Tamaulipas a los 21 días del mes de Julio del 2023.



ING. RAÚL QUIROGA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

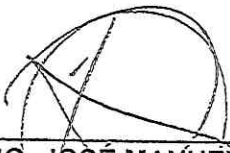


ING. ELISEO GARCÍA LEAL
GERENTE GENERAL DE LA COMISION
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE VICTORIA



C.P. RAFAEL FÉLIX GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA DE TAMAULIPAS

TESTIGOS:



ING. JOSÉ MANUEL MORÍN
RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA
DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS



ING. HORACIO NELSON CASTILLO DE LA
CRUZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS
OPERADORES DE LA COMISION ESTATAL
DEL AGUA DE TAMAULIPAS